REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la **ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL ECUADOR** fue creada el 26 de noviembre de 1949, constituyéndose en la primera institución generadora de una propuesta cultural orientada a la preservación y transmisión de la creación musical del país;

Que, desde su fundación, la Orquesta ha proyectado un trabajo comprometido y profesional, dirigido al fortalecimiento y desarrollo integral de nuevos talentos, con singular vocación para la ejecución instrumental, posicionándose como un referente institucional que articula el más expresivo mensaje musical expuesto en escenarios nacionales e internacionales;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional resalta y reconoce el importante aporte implementado por la **ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL ECUADOR,** al denotar una gestión que trasciende en la difusión del conocimiento y en la promoción de espacios idóneos para la creación musical sinfónica, escénica y cameral; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR la más entusiasta felicitación a los directivos, talentosos músicos y personal administrativo de la **ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL ECUADOR,** por su invariable esfuerzo y motivación para enriquecer nuestro acervo cultural, ponderando un repertorio auténtico que acoge, en un lenguaje universal, las esenciales manifestaciones humanas.

OTORGAR la Condecoración **"ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE"**, al mérito cultural, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los nueve días del mes de julio de dos mil quince.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General